



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPOLARA

Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2010

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2010 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentando alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Campolara, a 15 de octubre de 2011.

La Alcaldesa Presidenta,
María Amparo García García